



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391741828001
LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREGORIO S.A. PRESTILAB

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

PRESTILAB
CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO
JAMBRANO MERCHAN MERCEDES
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/10/2014
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARGUI Numero: S/N Edificio: SAN GREGORIO Carretera: VA AL AEROPUERTO Referencia ubicacion: FRENTE A LA FARMACIA FAMILIAR Telefono Trabajo: 052383150 Celular: 0997700293 Email: prestilab@clincicasangregorio.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

financiera al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3.- Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREGORIO S.A. PRESTTI AB al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año que termina, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4. Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar en calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente

VIVIANA LOOR
COMISARIO